 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

<b>Informe de Supervisión No:</b>	04
<b>Contrato No:</b>	202601778

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Contratista:</b>	ANDREA VALENTINA IZAGUIRRE GUTIÉRREZ		
<b>Identificación:</b>	1.011.104.284		
<b>Tipo de Contrato:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS		
<b>Nombre del Supervisor:</b>	EFRAIN DAVID MOVILLA BARCINILLA		
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCION, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
<b>Plazo de Ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)</b>	202600066	Fecha de C.D.P.	2026 / 03 / 01
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.)</b>	202601980	Fecha del R.P.	2026 / 23 / 01
<b>Valor del Contrato</b>	<b>Contrato Inicial</b>	\$ 24.000.000	
	<b>Adición 1</b>	\$	
	<b>Adición 2</b>	\$	
	<b>Adición 3</b>	\$	
	<b>Total</b>	\$ 24.000.000	
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión del contrato</b>	<b>Fecha de reinicio</b>
23/01/2026	22/07/2026		

#### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
ADICION Y PRÓRROGA NUMERO 1				

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31



## 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

*Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.*

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

## 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$24.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$24.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$16.000.000
Valor por ejecutar		\$ 8.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

#### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

##### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE ABRIL DE 2026 AL 22 DE MAYO DEL 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<b>1. Apoyar en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el departamento del Atlántico.</b>	Durante el periodo reportado, se brindó apoyo técnico y logístico a la Gerencia de Capital Social Área de Juventud, mediante la articulación y seguimiento a la Política Pública de Juventud y al cronograma del subsidio de transporte, orientados a garantizar el derecho a la educación y movilidad de los jóvenes. Asimismo, se coordinó la ejecución logística para la entrega de ayudas alimentarias en los municipios de Santa Lucía, Ponedera y Campo de la Cruz, impactando positivamente los entornos familiares de la población joven y promoviendo la garantía de sus derechos integrales en el departamento.
<b>2. Apoyar en las actividades integrales y jornadas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico</b>	Durante el periodo reportado, se brindó apoyo integral a la Coordinación de Juventud de la Gobernación del Atlántico mediante la participación activa en escenarios clave de concertación y decisión, destacando la asistencia al comité del martes 19 de mayo y a la sesión de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFJ) el 20 de mayo en el auditorio de Salud Pública. Asimismo, se coordinaron y acompañaron mesas de trabajo internas para la articulación y planeación de la agenda juvenil del departamento, y se respaldó técnicamente la revisión del proceso operativo para dar inicio al pago del subsidio de transporte, asegurando con estas acciones la continuidad de las estrategias enfocadas en garantizar la movilidad, educación y los derechos fundamentales de las y los jóvenes atlanticenses.
<b>3. Apoyar en la socialización de las estrategias dirigidas a garantizar el cumplimiento de la Política Pública Departamental de Juventud.</b>	En el marco del apoyo a la socialización de las estrategias de la Política Pública Departamental de Juventud, se gestionó el seguimiento y la depuración de novedades en la base de datos de los enlaces municipales de la Gerencia de Capital Social. Este proceso de validación y actualización continua permitió consolidar un directorio de contactos confiable y

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	efectivo, optimizando los canales de comunicación interna y asegurando que la difusión de información, convocatorias y lineamientos de la política pública llegue de manera oportuna y directa a los actores clave en cada uno de los municipios del Atlántico.
<b>4. Brindar apoyo en la recolección de evidencias, elaboración de informes y presentaciones en cumplimiento con las metas del área de juventud.</b>	Se proyectó y consolidó el informe de gestión correspondiente al periodo, mediante la recolección, ordenación y validación de las evidencias técnicas y fotográficas de las actividades desarrolladas por el área de juventud en cumplimiento de las metas departamentales. Asimismo, se realizó el seguimiento, control y direccionamiento oportuno del correo institucional (juventudescapitalsocial@atlantico.gov.co), gestionando los requerimientos ciudadanos e institucionales, lo cual sirvió como insumo clave para la trazabilidad de la información y la construcción de las presentaciones e informes oficiales de la Gerencia.
<b>5. Presentar los informes mensuales en el cumplimiento del objeto del contrato</b>	Se elaboró y presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades, consolidando las evidencias técnicas, metodológicas y de gestión que sustentan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

**NOTA:** *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

#### **5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.


*(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

#### **6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

#### **7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	· VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

**Efrain David Movilla Barcinilla**, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

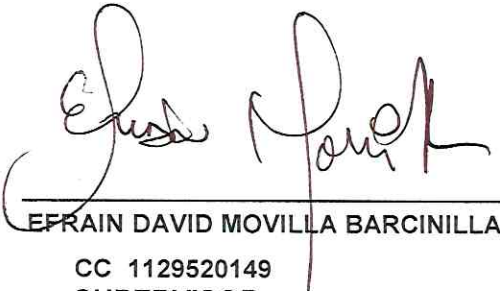
**7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)**

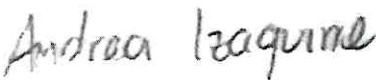
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9497403706	2026/02/25	\$517.400
002	9500820600	2026/03/26	\$517.400
003	9502429672	2026/04/28	\$517.400
004	9504102491	2026/05/26	\$517.400
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$2.069.600

**(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de mayo de 2026.

  
 EFRAIN DAVID MOVILLA BARCINILLA  
 CC 1129520149  
 SUPERVISOR

  
 ANDREA VALENTINA IZAGUIRRE GUIERREZ  
 CC 1.011.104.284  
 CONTRATISTA

